

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**ACTA SESIÓN
CONCEJO MUNICIPAL
JUEVES 30 DE ABRIL 2009**

Se inicia la Sesión Concejo de Conchali, siendo las 11.30 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Rubén Malvoa, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SR. TOMAS HOFFMANN OPAZO
6. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
7. SRTA. PAULINA RODRÍQUEZ GÓMEZ
8. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
ANGELA ASUN SALAZAR	DIRECTORA TRANSITO Y TRANSP. PÚBLICO
MAURICIO VILLARROEL	SECRETARIO DE PLANIFICACION
YENNIFER ABUHADBA	DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
MIRENCHO VIDELA	DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
LUIS SILVA IRIBARNE	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)
PABLO IBÁÑEZ BELTRAMI	SECRETARIO MUNICIPAL(S)

INTEGRANTES DEL CESCO

- DONATILA LOPEZ
OCTAVIO RIOS
SALOME FIGUEROA
MANUEL VALVERDE
JUAN SANCHO
NANCY RIVEROS
HERIBERTO YEVENES
MARIA CRISTINA DITTBORN
HILDA VALDES
JOVITA TAMAYO
HAIDE BENAVIDES
TRINIDAD MELO
ENEAS GRISOLIA

TEMA UNICO

1. Entrega por parte del Sr. Alcalde, de la Cuenta Pública Municipal año 2008 de acuerdo a lo establecido en el artículo de la Ley 18.695.-

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, da inicio a la Sesión, expresando que se tratará de la Entrega de Cuenta Pública año 2008, se hará entrega a los Sres. Concejales en formato CD, con la finalidad de cumplir con la Ley, además indica que a la comunidad podrá acceder a esta mediante la página Web y el resumen correspondiente. Ademáns señala que se informará de la manera más objetiva posible, solamente con los balances que se han tenido hasta la fecha.

PRIMER TEMA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL AÑO 2008

El Alcalde señor **RUBEN MALVOA** ofrece la palabra.

El concejal señor **Rubén Carvacho** comenta que si bien está cumpliendo con lo que estipula la Ley, de entregarle al Concejo su Cuenta Pública, le parece que hay sin duda una falta de respeto, hacia la gente que se invito (Presidenta del Club de Leones, Dirigentes Vecinales), cree que hay una gran falta de respeto hacia el público, expresa que rechaza la Cuenta Pública, por la situación que ha descrito.

El Alcalde señor **Rubén Malvoa** le responde que asume toda responsabilidad

El concejal señor Héctor Aravena manifiesta que la finalidad que el Alcalde de Cuenta Pública al Concejo, es de que los concejales como el público en general, las Organizaciones, Las Instituciones y las personas se enteren de la Cuenta que esta dando el Alcalde a la comunidad, no le parece que se entere después de que el Alcalde intervenga, es decir, cuando le hacen entrega de un formato en CD, le parece más que una falta de respeto, insólito, además expresa que jamás en esta Comuna se ha hecho entrega de la Cuenta Pública al Concejo en formato CD, se suma y rechaza la Cuenta, más bien la forma y el fondo.

El Alcalde señor Rubén Malvoa le responde que no hay inconveniente.

La concejala señorita Alejandra Saa Indica que lo que dice la Ley, es que tiene que dar cuenta vía Informe escrito, además se encuentra en la Sala la representante del CESCO, vecinos, señala que es una falta de respeto, opina que si bien asumió la Alcaldía en diciembre de 2008, su deber es entregar la Cuenta en la forma que corresponde, ya que los vecinos tienen el derecho de enterarse cómo se encuentra la Municipalidad, qué objetivos se cumplieron, cuáles no se cumplieron, el estado en que se encuentra el presupuesto, por lo que no acepta y rechaza la Cuenta Pública.

El Alcalde señor Rubén Malvoa le responde que esta bien y ofrece la palabra a otro Concejal. Consulta a los demás Concejales, quién tiene algo más que agregar y en particular al concejal Hoffman.

El concejal Tomás Hoffman le responde que se suma a la iniciativa de no aceptar y rechazar la Cuenta Pública.

La Señora Directora de Control Indica que existe un Dictamen de la Contraloría.....(Audio inaudible)

La concejala señorita Alejandra Saa manifiesta que tiene otro Dictamen de la Contraloría que es el 2003, que señala que la entrega es mediante Informe Escrito, a su vez a la comunidad se le puede hacer entrega de un extracto de la Cuenta.

El Alcalde señor Rubén Malvoa señala que el Señor Secretario Municipal (S), procederá a hacer lectura de la Cuenta Pública. Indica a su vez, que no obstante, al haber entregado, en formato digital, la Cuenta Pública a los Señores Concejales, se procederá a hacer lectura de ella por el Secretario Municipal.

La señora Secretaria del CESCO pide la palabra al Alcalde. Consulta si como CESCO se pueden reunir más tarde para conversas con él

El Alcalde señor Rubén Malvoa indica que no hay ningún problema.

El Señor Secretario Municipal (S) señala que primero que nada, dará a conocer la estructura de la Cuenta Pública, la cual está constituida por seis Capítulos y Anexos.

Capítulo Primero, Balance de Ejecución Presupuestaria y Estado de la Situación Financiera 2008.

Capítulo Segundo, Cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal 2008.

Capítulo Tercero, Inversiones Municipales y Públicas.

Capítulo Cuarto, Observaciones Relevantes de la Contraloría General de la República.

Capítulo Quinto, Convenios celebrados con otras Instituciones Públicas y Privadas.

Capítulo Sexto, Hechos Relevantes de la Administración Municipal, Acuerdos del Consejo Municipal, Elecciones Municipales, Dirección de Transito y Transporte Público, Recolección de Residuos Sólidos, Programa de Mejoramiento de la Gestión 2008, Sistema de Acreditación y Mejoramiento continuo de la Calidad de los Servicios Municipales, Construcción y Traslado de la Quinta Comisaría de Conchalí, Ruta Patrimonial de Conchalí, Plaza Monterrey-Vivaceta, Programa Fondo Solidario Vivienda-SERVIU, Fondo de Mejoramiento de Barrio-Santa Mónica-Villa Araucanía y Pedro Fontova, Presupuesto Participativo, Programas Sociales.

Indica que como Anexos figura el Balance Municipal 2008 y el Balance de la CORESAM 2008.

El Señor Secretario Municipal (S) señala que procederá a leer la presentación de la Cuenta Pública, la cual menciona que es del siguiente tenor: Estimados Vecinas, Vecinos y Autoridades, de acuerdo a lo señalado en el Artículo N° 67, de la Ley Orgánica de Municipalidades, presento al Concejo y nuestros vecinos de Conchalí, la Cuenta Pública del año 2008, cabe destacar que el día 26 de octubre recién pasado, se realizó la elección de Alcalde y Concejales para el periodo 2008-2012, desde el día 06 de diciembre del año pasado, asumí como Alcalde y como Concejales Paulina Rodríguez, Tomas Hoffman, Alejandra Saa, María Guajardo, Alberto Castillo, Rubén Carvacho, Ricardo Montero y Héctor Aravena.

Por lo anterior esta Cuenta Pública, corresponde a la Gestión anterior, en la cual presentare las Inversiones y Gastos en los que ha incurrido la Municipalidad de Conchalí, durante el año 2008. Importante es destacar, que en la parte presupuestaria, no pudieron incluirse todas las deudas, ya que gran parte de ellas, fueron traspasadas a mi gestión, siendo pagadas este año, por lo mismo estas no se contemplan dentro de la Cuenta Pública 2008, que hacemos entrega en esta oportunidad.

Las dificultades anteriores, reafirman mi compromiso por trabajar por Conchalí, planificando día a día, diversos proyectos que mejoraran la calidad de vida de cada uno de los habitantes de esta comuna, así les doy la bienvenida a esta revisión de todo lo realizado en el año 2008, con la esperanza de poder hacer un trabajo eficiente, teniendo en cuenta que lo único importante, es el bienestar de la comunidad, gracias una vez mas por haber depositado la confianza en mí, porque estoy seguro que trabajando juntos Conchalí se levantará.

Indica que en el Capítulo uno trata del Balance de la Ejecución Presupuestaria y Estado de la Situación Financiera, señala que los Balances más que dar lectura, tienen una estructura lineal y propone que como todos tendrán el documento ser analizado línea por línea y señala que podrían ir al resumen ejecutivo.

Señala que se dará lectura toda la parte, menos la que sea de naturaleza contable.

Continúa indicando que el Capítulo Cuarto guarda relación con las Observaciones Relevantes de la Contraloría General de la República, Resumen y Observaciones mas relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República y otros, Presentaciones y Reclamos de particulares y otros, indica que la Contraloría General de la

República acogió los reclamos y presentaciones que se expresan e informa que se solicita a la Municipalidad a optar medidas para cumplimiento y/o regularizarlas.

Letra A Presentación de la Señora Irma Flores Márquez, por negativa a reubicaron e instalación de quiosco sin justificación, solicitando dar una justificación razonable para poder seguir trabajando, como así lo ha hecho durante 15 años, Indica que recibió como respuesta, que el municipio emite un pronunciamiento e informe a Contraloría, que en un principio le habría autorizado el nuevo emplazamiento, pero en definitiva no le habrían otorgado la autorización para el traslado, que solamente le habían dado informes de factibilidad, pero no se le ha otorgado el nuevo emplazamiento porque no cumple con las Normativas Legales y Reglamentarias pertinentes, principalmente en el tamaño que excede al máximo permitido, además señala que Contraloría se encuentra buscando alternativas de solución. Contraloría hace un estudio de los antecedentes presentados, informando que para autorizar la instalación o traslado del quiosco, siempre que ello no implique un detrimento importante del uso común de esos bienes ni afecte los Derechos Constitucionales de las personas y que la autoridad comunal ha actuado en el ámbito de sus facultades en relación con la decisión de la reubicación del referido quiosco.

Letra B Presentación de Doña Jimena Herrera Melgarejo donde interpone un reclamo solicitando se reconsidera la medida de declarar vacante el cargo por aplicación del Artículo 144 de la Ley 18.883 no existiendo informe del COMPIN. Indica que se recibió como respuesta, que el municipio emite un pronunciamiento jurídico, donde señala que la recurrente fue objeto de un enfermedad, por lo que motivo, reiteradas Licencias Medicas, que exceden los 6 meses y que interfiernon el desempeño de sus funciones. Contraloría emite un pronunciamiento conforme a los antecedentes tenidos a la vista, verificando que las circunstancias de hechos exigidos en la Ley y el Decreto que declara vacante el cargo, se registró por ese ente Contralor.

Letra C Presentación de Don Luis Padilla Cornejo, donde solicita se le otorgue pensión a su Señora esposa, por encontrarse enferma y sin posibilidades de trabajar, que su esposa cumple con los requisitos y la Municipalidad le niega ese derecho. Respuesta municipio remite pronunciamiento de Asesoria Jurídica donde informa que el cónyuge del reclamante no contaba con uno de los requisitos, el cual es el de carencia socioeconómica, además debe ajustarse a los puntajes y a eso se suman otras variables y requisitos estipulados en la aplicación de la Ficha de Protección Social, por lo que no procede el derecho. En espera de pronunciamiento de Contraloría.

Letra D Presentación de don Rogelio Eduardo Verdugo Vásquez donde solicita se respete el plazo de suplencia, ya que por necesidades del servicio, se le puso término anticipado. Repuesta municipio emite informe, donde indica que se tomaran las medidas administrativas y que se están tomando las medidas administrativas permitentes para dar cumplimiento a lo ordenado por ese Órgano. En merito de lo anterior, se deja sin efecto Decreto que puso término a Suplencia y dispone el pago de remuneraciones correspondientes hasta la fecha del término de la suplencia.

Letra E presentación de don Lorenzo Cerón Ferre en representación de Industria Recuperadora de Neumáticos SACII, solicitando pronunciamiento se determine si se ajusta a derecho lo dispuesto por el municipio en relación a la devolución fraccionada a varios años, plazo de Derechos Municipales de Publicidad cobrados indebidamente. Respuesta municipio emite un informe que se vio en la necesidad de establecer un Programa de devoluciones a plazo de los derechos de publicidad por perdida presupuestaria ocasionada por el término de la facultad para cobrar Derechos de Propaganda y que compatibilice la realidad presupuestaria y en virtud de su disponibilidad de fondos. Contraloría señala que de los antecedentes tenidos a la vista, consta que el municipio reconoce debutar al recurrente reembolso por concepto de Derechos indicados, por lo cual la acreedora debe ejercer las acciones que el ordenamiento jurídico le otorga para instar a su pago siendo por ende un asunto litigioso y que no puede intervenir y se abstiene para emitir el pronunciamiento solicitado.

Letra F Presentación de don Gonzalo Toro Cerda solicita pronunciamiento por el no pago de horas extras, debido a que registra una hora de atraso en el mes. Respuesta municipio en pronunciamiento de Asesoria Jurídica e informe.

Continúa indicando que se pasará a otro punto, ya que están bastante desarrollados los Informes de Contraloría.

Manifiesta que la Cuenta Pública consta de 152 páginas.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa** señala a los Sres. Concejales e indica que comprende que no les agrade la forma, pero que es la formalidad legal, que la Cuenta Pública contiene todo el resumen de la Gestión correspondiente al año 2008, desglosado en las partes en las partes que el Secretario Municipal ha establecido (7 capítulos) además expresa que se contemplan diversos ítem que están a disposición para poder examinar en formato digital, señala que ha sido publicada en la página Web de la comuna y señala que esta cumplida la formalidad de ponerla en conocimiento del público.

Finalmente indica que es todo lo que tiene que informar.

La **concejala señorita Alejandra Saa** manifiesta al Sr. Alcalde que para ella no es un tema de lectura, el de la Cuenta Pública, expone que es la formalidad, que se encuentran los vecinos, la gente del CESCO.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa** asume e indica que por eso no se invito a la comunidad en general.

La **concejala señorita Alejandra Saa** Indica que se trata de dar la Cuenta Pública, lo que dice la Ley, de los Lineamientos, de lo que paso anteriormente, cómo están los ingresos.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa** manifiesta que la Intención, precisamente como se puede apreciar, están citados solamente los integrantes que exige la Ley, es para cumplir con la formalidad, indica que como le explico a los Concejales que quisieron escucharlo antes de molestarse, tiene pensado hacer una actividad en Mayo, he indicado que lo que sucede que por un tema de formalidad legal, tiene que ser dentro de Abril y por eso se aplicó la formalidad legal, establecida como mínima o como máxima, que es informarle a los Concejales y cree que el medio digital, es un medio que cumple con la legalidad, se informó al CESCO que se iba a hacer la ceremonia correspondiente en Mayo, pero insiste que la Ley exige que debe ser entregado de la forma que se cree que es la forma que exige la Ley. Señala que por tal razón, se hace a esa hora y por lo mismo no tienen citado a mayor

cantidad de gente, porque la verbalización como acto cívico lo van a hacer posterior, ahora lo que se ha hecho es cumplir con la legalidad.

La concejala señorita Alejandra Saa señala que la Ley dice que en el mes de Abril se tiene que dar cuenta de la Gestión anterior y que esta totalmente de acuerdo, además señala que tiene que ser dentro de un Concejo, que es público, da lo mismo el lugar, indica que el tema es que se de una buena Cuenta Pública, no leer todo lo que viene en el CD, es explicar, ver sus lineamientos.

El Alcalde señor Rubén Malvoa indica que esta súper claro, pero que se puede ver que no está enviada la comunidad, precisamente porque se invitaron a los órganos intervenientes que requiere la Ley por un tema de plazos.

La concejala señorita Alejandra Saa indica que eso se debe prevenir antes, ya que se sabe cuales son los plazos y las tareas que les corresponden a cada uno.

El Alcalde señor Rubén Malvoa reitera que están dentro del plazo.

La concejala señorita Alejandra Saa indica que esta cumpliendo dentro del plazo solo para evitar una sanción, por lo que no cree que sea correcto, ademas señala que la Cuenta Pública no esta sujeta a la aprobación o rechazo del Concejo, pero señala que ella esperaba conocer los lineamiento y las metas de la nueva gestión, y que la entrega de la Cuenta se hubiese efectuado no solo para cumplir con la ley.

El concejal señor Héctor Aravena pide la palabra y señala que el encuentra que la formula no es la exacta, ya que la Ley dice y el Dictamen de la Contraloría, dice que el Alcalde debe dar cuenta, no que el Secretario tiene que leer un documento parcial, porque ademas y señala que le pide al Sr. Secretario Municipal, que el quiere que quede en Acta todo lo que dirá, porque ademas no se esta dando Cuenta al Concejo y a la comunidad, porque la comunidad no esta representada, no están los Centros de Madres, las Asociaciones de Clubes Deportivos, La Asociación de Pensionados de Conchalí, La Unión Comunal de Adultos Mayores, es decir, comenta que no se esta entregando una Cuenta Pública, se esta entregando una Cuenta al Concejo, que ademas considera que debe ser por escrito y que debe dar el Sr. Alcalde y no esta siendo entregada por escrito, es mas el Secretario Municipal esta complicado con la formula que esta utilizando, señala que quiere que quede en Acta que el Sr. Alcalde no ha cumplido con la Ley y que rechaza nuevamente la forma y el fondo de la Cuenta.

El Alcalde señor Rubén Malvoa indica que uno hace sus planteamientos de acuerdo a la Ley, manifiesta que tiene una visión opuesta, que entiende las molestias, pero que la finalidad fue cumplir con los plazos y la formalidad, para poder después hacer un Acto mas formal y asume que el tiempo le complico.

La vecina (Secretaria del CESCO) manifiesta si es posible que como CESCO puedan acceder a tener el CD.

El Alcalde señor Rubén Malvoa señala que no hay problema y que la gente que lo requiera lo tendrá por escrito.

Termina la sesión siendo las 12:50 horas.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESION JUEVES 30 DE ABRIL DE 2009

No se adoptaron acuerdos;

